Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

1942

REPÚBLICA ARGENTINA

DIVISIÓN POLÍTICA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

GUERRA ENTRE ESTADOS UNIDOS Y LOS PAISES DEL "EJE"

Expediente 23.- TOMO II.- **Año** 1942.-

ACTUACION DE LAS RESOLUCIONES DE LA TERCERA

REUNION DE CANCILLERES DE RIO DE JANEIRO

PRODUCCION DE MATERIALES ESTRATEGICOS

(Recomendación Nº II.)

23

P. 516546 FORM. 55

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
1

PRODUCCION DE MATERIALES ESTRATEGICOS

(R e c o m e n d a c i ó n N° II .)

LA TERCERA REUNION DE CONSULTA DE LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE LAS REPUBLICAS AMERICANAS

CONSIDERANDO:

1.- Que la solidaridad continental debe traducirse necesariamente en una acción positiva de máxima eficacia y de la más alta significación,acción que no puede ser otra que un movilización económica de las Repúblicas Americanas,capaz de asegurar con rapidez y amplitud el aprovisionamiento de los materiales estratégicos y básicos que requiera la defensa del Hemisferio;

2.- Que dicha movilización debe comprender todas las actividades convergentes hacia la finalidad perseguida,y debe tener el carácter preferencial que le señalan su naturaleza y su trascendente finalidad;

3.- Que en gracia a la marcha armónica del plan sugerido, deben crearse toda clase de estímulos,deben suprimirse ó reducirse las trabas existentes ó que puedan surgir,y debe fortalecerse todo factor que trabaje en sentido favorable;

4.- Que la especulación comercial debe quedar maniatada ante todo intento de usufructuar indebidamente de la situación;

5.- Que debe ofrecerse garantías en cuanto a la subsistencia de los compromisos durante plazos prolongados,y en cuanto a la vigencia ininterrumpida de precios equitativos para el consumidor y remuneradores para el productor,que permitan alcanzar y mantener un nivel justo de salarios;

6.- Que han de contemplarse medidas que preparen la transición a la post-guerra y los reajustes sobrevinientes,con el

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO

mínimun posible de alteraciones en la producción y el intercambio; cuidándose de proteger a los productores,llegada la oportunidad , contra la competencia que pueda hacérseles con artículos procedentes de países habituados a un inferior patrón de vida;

7.- Que las operaciones financieras deben tener,en lo posible, un sentido económico y contemplar las reales disponibilidades del deudor;

8.- Que en cada país de América debe existir un organismo especializado que en breve plazo comience a elaborar el respectivo plan nacional de movilización económica;

9.- Que una entidad de índole panamericana,sobre la base de los planes nacionales así preparados,debe trazar,armonicamente,las normas generales de la movilización; y

10.- Que el Comité Consultivo Económico Financiero Interamericano puede llenar eficazmente ésta función,si se amplían sus facultades y sus medios de acción.

RECOMIENDA:

1.- Que,como expresión práctica de la solidaridad continental, se haga la movilización económica de las Repúblicas Americanas,con la mira de asegurar a los países de éste Hemisferio,y especialmente a los que están en guerra,el aprovisionamiento de materiales básicos y estratégicos,en cantidad suficiente y en el menor tiempo posible.

2.- Que dicha movilización abarque las actividades extractivas, agropecuarias,industriales y comerciales que tengan relación con el abastecimiento,tanto de materiales estrictamente militares cuanto de productos esenciales para el consumo de la población civil.

3.- Que se tenga presente el carácter imperativo y de fuerza mayor de la situación del momento,al dictarse las disposiciones indispensables para poner en práctica la movilización económica.

4.- Que la movilización comprenda medidas de estímulo para la

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

FOLIO 3

producción y otras encaminadas a suprimir ó atenuar las formalidades administrativas,reglamentos y restricciones que dificulten la producción y el intercambio de materiales básicos y estratégicos.

5.- Que se adopten.además,medidas para fortalecer las finanzas de los países productores.

6.- Que los países americanos dicten medidas para impedir que la especulación comercial logre elevar los precios de exportación de los productos básicos y estratégicos,por encima de los límites fijados para los respectivos mercados internos.

7.- Que,en lo posible,se asegure el incremento de la producción, mediante acuerdos ó contratos bilaterales ó multilaterales que estipulen adquisiciones por períodos largos y a precios que sean equitativos para el consumidor,remuneradores para el productor y que permitan un nivel justo de salarios para los trabajadores de América ; mediante acuerdos ó contratos en que se cuide de proteger a los productores de la competencia de productos originarios de regiones en que los salarios reales sean exiguos y que contegan estipulaciones que preparen la transición a la post-guerra y los reajustes consiguientes,de manera que garantice la continuidad de una producción adecuada y haga factible el intercambio dentro de un régimen de equidad para los productores.

8.- Que el servicio de operaciones financieras destinadas al mantenimiento y fomento de la producción de cada país esté,en lo posible,condicionado a las disponibilidades provenientes de sus exportaciones.

9.- Que los países americanos que no dispongan de organismos apropiados constituyan,antes del 30 de abril de 1942, comisiones especializadas para elbaorar los planes nacionales de movilización económica.

10.-Que dichas comisiones proporcionen al Comité Consultivo

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
4

Económico Financiero Interamericano los elementos necesarios para que éste trace armonicamente las normas generales de la movilización económica.

11.-Que el Comité Consultivo Económico Financiero Interamericano se encargue,además,de formular una lista,periodicamente revisable , de los materiales básicos y estratégicos considerados en cada país necesarios para la defensa del Hemisferio; y

RESUELVE:

12.-Que se amplíen inmediatamente los medios de acción del Comité Consultivo Económico Financiero Interamericano, a fin de que pueda cumplir las nuevas funciones que se le encomiendan,habilitándolo a solicitar de los gobiernos americanos la ejecución de los acuerdos económicos interamericanos previamente aprobados por ellos.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 22.LL. Caixa 6/5
E/P 27. T. II

MESA DE ENTRADAS
- 1 ABR. 343
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

MESA DE ENTRADAS, EXPEDICIONES Y
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS
POLÍTICOS (AMÉRICA)

5

Embajada de la República Argentina

Río de Janeiro, marzo 26 de 1943.

R.E.Nº 208.-

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a V.E. remitiéndole adjunto, y a título informativo, un gráfico que dá a la publicidad el periódico de esta capital "A Noite" en su número de ayer, sobre la importante ruta aérea para el tráfico de grandes convoyes que transportarían para Estados Unidos, materias primas indispensables a la industria de guerra.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a V.E. las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

ANOTADO

ac 22c

CON EL ANEXO CONFORME

Buenos Aires, abril 5 de 1943.

Acúsese recibo.

EMBAJADA ARGENTINA
RIO DE JANEIRO
ENTRÓ
SALIÓ 26/3/1943

MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES
8 ABR. 1943
Dirección General Asuntos Políticos

A S.E. el Doctor Don Enrique Ruiz Guiñazú
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.- BUENOS AIRES.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

" A NOITE " 25/3/1943.

RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
6



Gráfico mostrando a rota aérea ora em estudo na América do Norte para o tráfego de grandes comboios que transportarão, do Brasil para os Estados Unidos, minérios estratégicos e outros produtos de vital importância para a indústria de guerra norte-americana

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

7

Buenos Aires, abril 5 de 1945.

D.A.P.

231

Señor Embajador:

Tengo el honor de dirigirme a V.E. para acusar recibo de su nota nº 808 de fecha 26 de marzo ppdo., con la que acompaña un gráfico que dá a publicidad el diario "A Noite" sobre la importante ruta aérea para el tráfico de grandes convoyes que transportarían para Estados Unidos, materias primas para la industria de guerra.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a V.E. las seguridades de mi consideración más distinguida.

ROBERTO GACHE
SUBSECRETARIO
de Relaciones Exteriores

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
8 ABR. 1945
Dirección
General Asuntos Políticos

A S.E. el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en el Brasil, doctor Adrián C. Escobar.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Pol.A.

Guerra EE.UU. - Paises Sp
Sp. 23 - T. II -

OFICINA DE CLAVE Y S. TELEGRAFICOS
10 JUL. 1943
RELACIONES EXTERIORES

8°

TELEGRAMA ORDINARIO Nº 1626

Montevideo, 9/10 julio de 1943

Señor Almirante Storni, Ministro Relaciones Exteriores
Buenos Aires

Pláceme en este día glorioso para la República Argentina poder retribuir a Vuestra Excelencia los amables saludos oficiales y particulares que V.E. tan gentilmente me enviara ayer por intermedio del nuevo delegado al comité de emergencia para la defensa política del continente don Guillermo Achával. Hemos recibido la incorporación a la comisión de tan distinguido colega con la más amplia satisfacción reconociendo a la vez la colaboración prestada por su digno precesor el Sr.Chiappe. Al formular los votos que expreso al Señor Ministro por el mejor resultado de los trabajos en que está celosamente empeñado el comité, que me honro en presidir, reitero a Vuestra Excelencia las seguridades de mi alta y profunda consideración.

Alberto Guani
Presidente del comité de emergencia para la defensa política del continente

ANOTADO

Es copia.
J. Leppa Ruiz.
p.a.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO

INDICE

FORM. 149

FOLIO	FECHA	N.º	PROCEDENCIA	OBJETO